



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 630-2011 MPP

San Pedro de Lloc, 15 de setiembre del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO

VISTO:

El expediente administrativo N° 5718 de fecha 07 de julio del 2011, el Proveído de la Unidad de Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, con expediente de vistos el Sr. José Rodolfo Barba Guevara, identificado con DNI N° 19188313 residente en esta ciudad, hace de conocimiento que ante la últimas lluvias ocurridas, este fenómeno llevó su casa al derrumbe, ya que ésta fue de material rústico, por tal motivo solicita se le apoye con material y/o apoyo económico.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto de fecha 15.09.2011, se precisa otorgar una subvención económica por el monto de S/. 250.00 Nuevos Soles, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, rubro foncomun.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: OTORGAR una Subvención Económica de S/. 200.00 (DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) a nombre del Sr. JOSÉ RODOLFO BARBA GUEVARA, los cuales servirán para cubrir en parte los gastos que ocasionan la compra de material para la construcción de su vivienda del recurrente.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose a la fuente de financiamiento recursos determinados del presente año fiscal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
Tesorería
Interesado
Presupuesto
Archivo